



PERÚ

CONAFU

Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia de Comisión Organizadora

SEGE

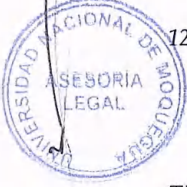
Secretaría General

RESOLUCIÓN C.O. N° 543-2013-UNAM

Moquegua, 23 de diciembre del 2013

VISTO:

Informe N° 007-2013-RNTF/UNAM de fecha 27 de noviembre de 2013; Informe N° 326-2013-OAL/CO/UNAM de fecha 12 de diciembre de 2013; Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 19 de diciembre del 2013; y,



CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 007-2013-RNTF/UNAM de fecha 27 de noviembre de 2013, EL Relacionista Público ROGER TICONA FLORES, otorga conformidad de servicio de publicidad del diario CORREO, por los montos de S/. 442.50 nuevos soles y S/. 575.25 nuevos soles.

Que, con Informe N° 326-2013-OAL/CO/UNAM de fecha 12 de diciembre de 2013, el Asesor Legal concluye su opinión en declarar procedente via acto resolutorio la deuda respectiva a la Empresa Periodística Nacional S.A. por la cantidad de S/. 1017.75 nuevos soles con motivo de 02 publicaciones hechas en los meses de mayo y junio del 2013 a favor de la UNAM.

Que, en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad; Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 19 de diciembre de 2013.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR PROCEDENTE la deuda a la Empresa Periodística Nacional S.A. por la cantidad de S/. 1017.75 nuevos soles con motivo de 02 publicaciones hechas en los meses de mayo y junio del 2013 a favor de la UNAM.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR a Vicepresidencia Administrativa la presente Resolución, para su cumplimiento.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.

DISTRIBUCION:
Presidencia
VIPAC
VIPAD
Interesados
Archivo (02)



UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA

DR. BENITA MARITZA CHOQUE QUISPE
PRESIDENTA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
SECRETARÍA GENERAL
Msc. Alcides Nicanor Sánchez Parra
SECRETARIO GENERAL